



Facilidades de transferencia
de garantías

“Leasing” de garantías bancarias
y líneas de crédito

Este documento está disponible en línea en www.intacapitalswiss.ch/ct-facility

IntaCapital Swiss SA
Rue du Rhône 80 - 84
CH - 1204 Genève
Switzerland

T: +41 22 544 1653
T: +41 22 544 1653
E: info@intacapital.ch
W: intacapitalswiss.ch



Contenido

Más información sobre la transferencia de garantías ("Leasing" de garantías bancarias)

¿Por qué usar las facilidades de transferencia de garantías?

Concesión de líneas de crédito a cambio de garantías bancarias

¿Cómo les podemos ayudar a aprovechar esta facilidad?

Facilidades disponibles y precios

Procedimientos y requisitos

Inicien el procedimiento...

IntaCapital Swiss SA
Rue du Rhône 80 - 84
CH - 1204 Genève
Switzerland

T: +41 22 544 1653
T: +41 22 544 1653
E: info@intacapital.ch
W: intacapitalswiss.ch



Más información sobre la transferencia de garantías (“Leasing” de garantías bancarias)

“El leasing” de garantías bancarias (o la transferencia de derechos derivados de las garantías bancarias) se realiza por medio de facilidades de transferencia de garantías.

La transferencia de garantías es la provisión de activos por una de las partes (el Proveedor) a la otra parte (el Beneficiario), a menudo bajo la forma de una garantía bancaria. El Proveedor consiente (por medio del banco expedidor) expedirle al Beneficiario una garantía solicitada (garantía bancaria) a cambio del pago de “una renta” o “un beneficio”, más conocida como “tasa contractual”. Las partes se ponen de acuerdo y firman un contrato de transferencia de garantía que regula la expedición de la garantía.

“El leasing de una garantía bancaria” es un término de uso frecuente relacionado con la transferencia de garantías. Como la garantía bancaria no puede ser “prestada” físicamente, el término se usa generalmente, ya que el mecanismo de realización recuerda el del leasing comercial. No obstante, es más correcto que este procedimiento se denomine transferencia de garantía, puesto que, en efecto, no se realiza ningún leasing. La garantía bancaria se le expide al Beneficiario para este fin específico y cada contrato es especialmente elaborado, teniendo en cuenta las circunstancias respectivas. La garantía bancaria no puede ser concedida, comprada o vendida. La facilidad de transferencia de garantías, en realidad, consiste en lo siguiente: el Proveedor usa sus propios recursos para conseguir una garantía bancaria por medio de su banco expedidor para un fin concreto indicado por el Beneficiario y por un período determinado. La operación recuerda la prestación de una garantía y a menudo se concibe como un derivado de la rehipoteca. De esta manera, la obtención de la garantía bancaria no tiene nada en común con el leasing.

La garantía se expide por el banco expedidor del Proveedor a la cuenta del Beneficiario en el banco de éste, efectuándose la transferencia interbancaria mediante una plataforma SWIFT adecuada (MT760 en caso de garantías). Durante el período de la garantía el Beneficiario puede usarla para satisfacer sus necesidades, incluso garantías de préstamos, líneas de crédito o para fines comerciales. Al final del período el Beneficiario consiente liquidar todas las cargas existentes

sobre la garantía para que su vigencia pueda finalizar (o devolverla) antes de la fecha de vencimiento, indemnizando al Proveedor en caso de pérdidas eventuales derivadas de los préstamos morosos avalados por la garantía.

El Proveedor suele ser una compañía que se ocupa de la gestión de garantías, hedge fund o una empresa de capital privado. En efecto, la garantía se le “presta” al Beneficiario bajo la forma de inversión, ya que el Proveedor percibe una renta a cambio del compromiso del primero, de donde proviene el uso incorrecto del término “leasing” (prestación, arrendamiento).

En los últimos años estas facilidades se hacen cada vez más conocidas, puesto que le proporcionan al Beneficiario acceso a unas facilidades de crédito considerables, sirviendo la garantía bancaria para asegurar el crédito. Como la garantía se ingresa en la cuenta del Beneficiario, los criterios de aprobación son mucho menos que en el caso de la concesión convencional de préstamos.

Las garantías recibidas de esta forma no se diferencian de las garantías solicitadas. El hecho de que la garantía se expida en virtud de un contrato (Contrato de transferencia de garantía) no tiene ninguna repercusión sobre el contenido y el texto de la garantía. Esto le permite al Beneficiario conseguir un crédito, garantizar líneas de crédito y préstamos, ocupar una posición comercial o realizar los contratos de compra y de venta.

Los precios más competitivos ofrecidos por los Proveedores de transferencia de garantías hacen el procedimiento accesible para un número creciente de pequeñas empresas que necesitan urgentemente capital debido a distintas razones.



¿Por qué usar las facilidades de transferencia de garantías?

Nuestros clientes optan por las facilidades de transferencia de garantías (“prestación” de garantías bancarias), puesto que muchas veces necesitan urgentemente capital para sus negocios y no disponen de la garantía necesaria para conseguir un préstamo de una forma convencional.

Es muy frecuente, asimismo, la necesidad de recaudar una gran cantidad de capital para ocupar cierta posición comercial o para el apoyo provisional de un negocio comercial grande como los contratos de compra y de venta. El capital puede necesitarse también como fianza.

Por consiguiente, la transferencia de garantías (o “la prestación” de garantías bancarias) puede usarse para:

- Conseguir préstamos y líneas de crédito;
- Garantizar otras facilidades de crédito como la financiación comercial;
- Fianza y otros tipos de compromisos financieros con respecto a terceros;
- Garantía comercial y garantía de sobregiros;

Asimismo, se da una serie de causas para que nuestros clientes prefieran activar las facilidades de transferencia de garantías y conseguir una garantía bancaria;

- Garantías de préstamos a corto y medio plazo;
- Financiación de proyectos de hasta 5 años;
- Construcción de bienes inmuebles;

- Contratos de mercancías y posiciones “venta/compra” o “compra/venta”;
- Planes de negocios e inversiones.

En comparación con los préstamos ordinarios de activos y la financiación de proyectos, “la prestación” de garantías puede resultar la solución más fácil para la concesión mucho más rápida, bajo la forma de préstamo, de grandes cantidades de dinero sin que se necesiten unos análisis minuciosos del riesgo y unas revisiones detalladas de la situación patrimonial.

Estos procedimientos cumplen con la mayoría de los requisitos financieros por un período de hasta 5 años y es adecuado para proyectos empresariales de alta rentabilidad, lo que permite unos gastos más elevados en una base anual.

A pesar de que este tipo de facilidades no son apropiadas para la concesión de créditos a largo plazo (10 o más años) debido a los costos anuales, pueden ser una solución rápida y fácil a necesidades de capitales a corto plazo.

Los clientes a menudo usan estas facilidades para iniciar proyectos y refinanciar deudas garantizadas por un período más largo y, además, como una estrategia de salida para la amortización de deudas al final del período.

Concesión de líneas de crédito a cambio de garantías bancarias



Las garantías bancarias recibidas de esta forma pueden usarse por los Beneficiarios para garantizar líneas de crédito de los bancos que les prestan sus servicios. Habitualmente, los empleados bancarios no se oponen a otorgar un crédito de hasta 100% del valor nominal a cambio de una garantía bancaria recibida de esta manera, por supuesto, después de descontar el interés anticipado correspondiente, los márgenes y las tasas bancarias. El período del crédito tiene que ser dentro de los marcos del período de la garantía, es decir, de 1 a 5 años.

El texto de las garantías expedidas conforme a este tipo de facilidades está compuesto con el fin específico de garantizar líneas de crédito. Las garantías se expiden según el protocolo ICC758 y se admiten sin ninguna clase de impedimento por todos los bancos internacionales y privados.

Es importante destacar que, aunque la garantía bancaria ha sido recibida por medio de una facilidad de transferencia de garantías (o según algunos prefieren denominarla, “prestación” de una garantía), esto no influye de ninguna forma en la calidad de la garantía y ésta puede usarse para conseguir créditos y préstamos. Ya que la versión estándar aprobada es ICC758 (última versión), en el mismo documento no se menciona la palabra “prestación”.

No obstante, es importante saber que, cuando se usa una garantía para asegurar créditos y préstamos, se aplican unos intereses adicionales sobre el precio contractual (el precio de “renta” de la garantía bancaria). A base de nuestra experiencia podemos decir que, en el caso de los bancos internacionales, las tasas de interés de los créditos garantizados con una garantía de una calidad tan elevada son hasta el 04,00% por un período de 12 meses. Por supuesto, esta tasa puede oscilar en ciertas jurisdicciones.

IntaCapital, por supuesto, puede ayudar a sus clientes a conseguir créditos a cambio de garantías de este tipo, en caso de que los bancos que se nieguen a ofrecerles facilidades de préstamo. Nosotros mantenemos unas relaciones estables con unos bancos y entidades de capital privado tolerantes que están interesados en ampliar las posibilidades de concesión de créditos en este ámbito. Sin embargo, debemos mencionar que se cobran unas tasas adicionales, si ustedes usan nuestros servicios para obtener una línea de crédito. Si ustedes presentan una solicitud, les facilitaremos una oferta detallada conforme a las condiciones.

IntaCapital asimismo puede abrir facilidades bancarias y de crédito para sus clientes especiales, presentándolos directamente al banco dispuesto a colaborar. Les solicitamos que hagan sus preguntas sobre una oferta detallada.

Por supuesto, primero ustedes tienen que conseguir la aprobación de una garantía bancaria antes de presentar su solicitud de crédito garantizado por medio de aquélla.

Más información sobre cómo conseguir una línea de crédito a cambio de una garantía bancaria pueden encontrar en www.intacapitalswiss.ch.





¿Cómo les podemos ayudar a aprovechar esta facilidad?

Nuestros clientes aprovechan los servicios que prestamos para asegurarse una óptima posición y para que sean aprobados por el Proveedor. Garantizamos que nuestros clientes recibirán las condiciones contractuales más competitivas, reduciendo sus gastos hasta el mínimo, mientras que el período y el valor aumentarán al máximo.

Si ustedes le encargan a IntaCapital la intermediación para la obtención de una facilidad de transferencia de garantía, nosotros nos comprometemos a acelerar el examen de su solicitud y conseguir las condiciones más favorables ofrecidas por el Proveedor dispuesto a colaborar en un plazo máximo de 7 días laborables desde la fecha de presentación de su solicitud. Ya que mantenemos estrechas relaciones con entidades que conceden garantías bancarias y con una serie de bancos internacionales, les aseguramos las mejores posibilidades para la aprobación y las condiciones más competitivas.

IntaCapital no cobra tasas anticipadas y, además, les presenta de forma gratuita las condiciones detalladas y definitivas del procedimiento. Las condiciones se presentan bajo la forma de un Documento oficial por parte del Proveedor. No obstante, les informamos que, en caso de que ustedes acepten las condiciones propuestas, les cobraremos una tasa mínima de participación (en concepto de gastos de gestión) cuya cantidad se indicará en las condiciones. Esta tasa está fijada y no depende del importe que se concederá. Más información en cuanto a las tasas de participación está disponible en www.intacapitalswiss.ch/bookingfees.

La tasa de finalización, que asciende al 01,15%, se abonará en el momento de finalizar la transacción, sumándose aquélla muchas veces al precio contractual pagadero al Proveedor. IntaCapital no cobra otras tasas.

****Les avisamos que IntaCapital suele abonar comisiones a los agentes introductores a base de las tasas percibidas por la finalización.***



**“Usen el código QR
indicado más abajo para
ver transacciones,
costos, plazos y ejemplos
anteriores...”**

www.intacapitalswiss.ch/ct-illustration



Facilidades disponibles y precios

Ustedes pueden conseguir la transferencia de garantías por cantidades desde 5 millones hasta 100 millones de euros por contrato. Además, pueden percibir cantidades de más de 100 millones de euros por medio de varios contratos.

Las cantidades de las garantías, por supuesto, están limitadas y los Proveedores no rebasarán los umbrales máximos, que dependen de la situación patrimonial del solicitante y las condiciones corrientes del mercado.

Por supuesto, los Proveedores expiden las garantías bancarias por medio de bancos internacionales, lo que incrementa considerablemente la posibilidad de que éstas sean ampliamente aceptables. Todas las garantías se expiden por vía interbancaria mediante un SWIFT. Los solicitantes pueden presentar un texto propio, aunque todas las garantías que se expiden por medio de esta

facilidad contienen un texto estándar (ICC758), que ustedes pueden conseguir al solicitarlo.

El período suele ser desde 1 año, renovable hasta 5 años, y depende la disposición del Proveedor y la posición del solicitante. Pueden negociarse incluso unos plazos más largos, por ejemplo de hasta 10 años, pero únicamente para solicitantes muy estables y proyectos a largo plazo.

Las tasas contractuales (las cuotas anuales) que se cobran por el Proveedor, habitualmente oscilan entre 05,00% y 07,50% sobre la base anual, en función del período, el importe y la situación corriente del mercado. Estas tasas de interés son aplicables para cantidades de 5 a 100 millones de euros. En caso de firmar varios contratos, la tasa de interés será más baja.

Si el solicitante (el Beneficiario) no es una sociedad

cotizada o no cotiza en bolsa desde hace por lo menos 4 años, el Proveedor puede exigir el pago de un depósito de garantía como una cuota de la tasa contractual en el momento de aceptar la oferta de transferencia de garantía. La cuantía del depósito suele ser un 01,50% del valor nominal de la garantía bancaria y es reembolsable.

El depósito se le abona directamente al Proveedor o se transfiere a la cuenta de garantía bloqueada que el Proveedor abrirá especialmente para el cumplimiento del contrato. En el momento de finalizar la transacción, el valor del depósito se descuenta de la tasa contractual.

En algunos casos el Proveedor puede cobrar una tasa de servicio por la cantidad aproximada de entre 0,15% y 0,25%, que suele ser incluida en la tasa contractual.

Además, algunos Proveedores pueden cobrar tasas de servicios jurídicos u honorarios por asignación de obligaciones, pagaderos en la finalización. No obstante, IntaCapital a menudo consigue convencer a los Proveedores de que incluyan estas tasas en la tasa contractual. No hay otras tasas ni costos ocultos.

Todos los gastos, procedimientos y condiciones se presentan detalladamente en el Documento oficial de las condiciones que facilitamos a los solicitantes, antes de que éstos asuman cualquier compromiso financiero. Los solicitantes no se obligan a aceptar estas condiciones.

Les facilitaremos unas condiciones, orientaciones y ejemplos claros, cuando los requieran, sin que esto represente cualquier compromiso para ustedes.

Procedimientos y requisitos



Para poner en marcha el procedimiento para la facilidad, lo primero que necesitaremos es un formulario cumplimentado sobre el perfil del cliente (PC) (CIP form). Pueden rellenar el formulario en www.intacapitalswiss.ch/cip-form/.

- En cuanto recibamos la información, empezaremos a tratarla. Ya que estamos legalmente obligados a hacer la debida diligencia y verificar la identidad del solicitante, nuestro Departamento de Conformidad tramitará su solicitud al Departamento Financiero para que se inicie el procedimiento de aprobación.
- Después de la aprobación inicial, nuestros financieros identificarán al Proveedor adecuado que esté dispuesto a ofrecerle la facilidad al solicitante (conforme a un contrato) y obtener unas condiciones indicativas óptimas. En efecto, las condiciones indicativas presentan de forma concisa las posibilidades disponibles, le dan al solicitante ejemplos básicos y una oferta que, en principio, incluye los precios y la cantidad máxima por la que puede expedirse una garantía bancaria.
- Si estas condiciones indicativas son aceptables, empezaremos a negociar unas condiciones oficiales y detalladas concretas que serán expuestas en un Documento oficial de las condiciones y ofrecidas al solicitante. Este documento representa la oferta oficial y describe detalladamente todos los elementos de la garantía bancaria, incluidos la cantidad, el período, el Proveedor, el banco expedidor de la garantía, el banco receptor, los precios, los gastos, las condiciones y los procedimientos. Por supuesto, se incorporará también un proyecto de texto de la misma garantía. El Documento oficial es una oferta vinculante para proveer la facilidad.
- Si las condiciones ofrecidas son aceptables, el solicitante las acepta formalmente, firmando y devolviendo el Documento oficial de las condiciones dentro del plazo de vigencia de la oferta (normalmente 14 días). El solicitante no se obliga a aceptar las condiciones del Documento oficial. Cuando ustedes acepten las condiciones, tienen que abonar a IntaCapital la tasa de participación. Tras la firma del Documento oficial de las condiciones, éste se convierte en un acuerdo vinculante entre las partes.

- Después de que IntaCapital reciba el Documento oficial de las condiciones firmado, iniciaremos el procedimiento para la asignación de la garantía con el Proveedor, quien elaborará una oferta oficial de garantía destinada al solicitante. Éste ya se convierte en Beneficiario y las dos partes se comprometen respectivamente a expedir y recibir la garantía bancaria. Normalmente, el Proveedor requiere una reunión con el solicitante en una oficina suya para presentarle la oferta oficial de la garantía. Si el solicitante no tiene la posibilidad de acudir a la reunión, nuestros financieros podrán asistir, representarle y recibir los documentos de la oferta. Por supuesto, nuestros financieros pueden acompañar a nuestros clientes en cualquier etapa del procedimiento.
- La oferta de la garantía es un contrato oficial, que vincula a las partes (el Proveedor y el Beneficiario) en cuanto a la expedición y la recepción de la garantía y pasa a formar parte del contrato de transferencia de garantía. Habitualmente, de las partes se espera que celebren un contrato de este tipo en un período de 7 a 10 días después de presentar la oferta.
- En caso de ser necesario y solicitado por parte del Proveedor, en esta etapa al Beneficiario se le puede pedir que ingrese un depósito de garantía directamente al Proveedor o que lo transfiera a una cuenta de garantía bloqueada del Proveedor abierta especialmente para la transacción. En el Documento oficial que contiene la oferta se indicarán los detalles concretos.
- Después de abonar el depósito necesario, el Proveedor le indica al banco expedidor de la garantía que firme un contrato con el banco del Beneficiario y, además, elabora un Contrato de transferencia de garantía (CTG). El CTG regula la transacción para el período de la garantía. Habitualmente, en esta etapa el banco expedidor le envía un mensaje SWIFT al banco receptor (el banco que recibe la garantía bancaria) para la confirmación y verificación de la transacción pendiente.
- El Beneficiario tiene que indicar al banco receptor que le presta sus servicios que conteste al mensaje SWIFT, que exprese su consentimiento para la recepción de la



garantía bancaria y realizar las verificaciones necesarias en la cuenta antes de la expedición de la garantía bancaria (MT760) en la cuenta del Beneficiario.

- En esta etapa el Beneficiario tiene que comprobar que está en condiciones de cubrir todas las tasas pendientes según el Contrato y nuestra tasa de finalización. Si IntaCapital asiste al Beneficiario para la obtención de instrumentos de crédito, el prestamista puede intervenir para presentarle al Proveedor las pruebas necesarias y cubrir el resto de la tasa contractual y la tasa de finalización directamente del préstamo. No obstante, si el Beneficiario no aprovecha los servicios de IntaCapital para la obtención de facilidades de crédito, el Beneficiario tiene que certificar personalmente su capacidad de pago.

- Al final del período contractual el Beneficiario tiene que cubrir todas las cargas sobre la garantía 5 días antes de su vencimiento.
- Es recomendable prever un periodo desde 8 hasta 12 semanas para la realización de las transacciones descritas. Es posible que el procedimiento se acelere con la plena colaboración de todas las partes, siendo el período mínimo al menos 4 semanas.

*Todas las consultas son bienvenidas.
Nosotros creemos que nuestros clientes han conocido a fondo los elementos de una facilidad de crédito antes de presentar su solicitud.*

Inicien el procedimiento...

Aconsejamos a nuestros clientes potenciales, antes de iniciar el procedimiento para la obtención de una garantía bancaria, que lo conozcan a fondo, igual que los requisitos que explicamos detalladamente en el presente folleto.

Cuando estén listos, rellenen y envíen este formulario del perfil del cliente (PC) (CIP form). El formulario está adjunto a este folleto. Pueden cumplimentarlo también en línea en www.intacapitalswiss.ch/cip-form/ o escanear el código QR de más abajo con su smartphone.

Cuando recibamos su formulario cumplimentado, uno de nuestros responsables de Relaciones con los clientes se pondrán en contacto con ustedes y les darán las instrucciones pertinentes durante todo el procedimiento.

Nos quedamos a la espera de encontrarnos pronto con ustedes.

Atentamente,
Equipo de Relaciones con los Clientes



This document has been provided to you for information purposes only. This does not constitute an offer of a facility and all facilities are subject to contract. Information contained herein is correct at the time of writing and may be subject to change without notification.

Any quotations and illustrations given herein are provided based on previous experience and past transactions. We do not guarantee that quotations and illustrations expressed herein will be available upon application. All enquiries are welcome without obligation.

Full terms and conditions can be found on our website at

www.intacapitalswiss.ch/tandc

Telephone enquiries **+41 22 544 1653**